

de la de Monte Alamo, para sacar a subasta publica los  
vamos de carne muerta y su correspondiente cantidad de len-  
tas en los dias 26 del actual y 27 de Junio <sup>siguiente</sup> de onerosa deca de la me-  
trana para cubrir el deficit que resulte en la contribucion  
de consumo y en el sesenio de 1866 a 1867, bajo las  
bases siguientes.

1.<sup>o</sup> Los tipos que han de regir en la subasta son: 1303 lhdos.  
en el ramo de carne muerta y 790 lhdos. en el de su correspondiente,  
exceptuando las carnes de la bestia que  
se sacrifican para el consumo particular.

2.<sup>o</sup> Los licitadores podran hacer sus propuestas por pliego  
cerrado.

3.<sup>o</sup> El primer licitante que se presentare podra bajar la pre-  
gunta del tipo señalado anteriormente, y en el caso de que  
... en dicha pregunta que llame dicha cantidad, en el  
2.<sup>o</sup> las que se presenten, han de cubrir primeramente las  
de tercera parte del tipo de fardo; beneficiando en  
tercera tercera que tendra lugar el dia Jueves del vende-  
no de las 10 a las 12 de la tarde, para las mejoras de  
... con 10 por ciento y demas que determina la siguiente in-  
tencion del mismo, siempre que en el 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> de las condiciones que cubren la cantidad de la  
... y que se da de tipo a la subasta y no de otro modo.

4.<sup>o</sup> Los licitadores tendran responsabilidad por si, o por persona  
altrana que valga a responder de la cantidad que impo-  
ta el arriendo.

5.<sup>o</sup> La misma persona que se presentare en la subasta  
en las espaldas de la subasta no tendra efecto.

6.<sup>o</sup> El arriendo quedara a favor de la persona que mejor  
las posturas en el sentido legal.

Este pliego de condiciones usara de manifiesto sobre la  
mesa de la Secretaria de este Ayuntamiento, para co-  
nocimiento de las personas que se interesen en la sub-  
asta y del Ayuntamiento en general.

Y como no hubiere otros asuntos de que tratar, se dio por  
terminada la sesion que firman el Sr. D. Melchor Hernandez,  
Secretario de Alcabala, Regidor, y el Sr. D. Juan de  
Lindero, de los que yo el Sr. D. Melchor Hernandez, Secretario.

Francisco Manrique

José Sureda

